

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL

para casos
de violencia de género
en el medio rural
de Castilla y León

BURGOS



EDITA: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

DISEÑO: Quadro 4

IMPRIME: Angelma, s.a.

DEPÓSITO LEGAL: VA-1.097/2009



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
I.-LA VIOLENCIA DE GÉNERO	4
II.-QUÉ PUEDE HACER LA VÍCTIMA	6
III.-MEDIDAS QUE DEBE ADOPTAR SI DECIDE MARCHARSE DE CASA	7
IV.-ITINERARIO BÁSICO DE PROTECCIÓN	9
V.-RECURSOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	14



PRESENTACIÓN

La violencia de género es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que ha conducido a la discriminación de las mujeres por parte de los hombres y a impedir su pleno desarrollo. Es un atentado a la dignidad de la mujer y a los derechos fundamentales.

Tiene su origen en pautas culturales que perpetúan la condición inferior que se asigna a las mujeres en la familia, en el lugar de trabajo, en la comunidad y en la sociedad.

La Junta de Castilla y León considera necesario establecer cauces de cooperación mutua entre las distintas entidades implicadas que operan en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, con el fin de conseguir mayor eficacia en la atención a las víctimas de violencia de género, así como en la prevención para su erradicación.

Lo que se pretende es desarrollar una acción que permita un tratamiento integral de los servicios implicados en la atención a las situaciones de violencia de género, para evitar duplicidad de acciones y realizar una cooperación más efectiva.

Estos objetivos son recogidos en el II Plan contra la violencia de género en Castilla y León, que incluye un Área específica sobre la coordinación institucional con 12 medidas, una de ellas la de elaborar protocolos de coordinación interadministrativa de actuación para Castilla y León.

El texto que se presenta se ha realizado en el marco de la Comisión de Coordinación en materia de violencia de género de la Federación Regional de Municipios y Provincias, en la que participa la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

La proximidad de los entes locales a la ciudadanía motiva la necesidad de contar con instrumentos eficaces para dar respuesta a los problemas de la sociedad, teniendo en cuenta las particularidades de cada entorno, como es el medio rural.

Los pequeños municipios de Castilla y León cuentan con menos medios personales y materiales para dar respuesta a las necesidades de los habitantes del medio rural, por lo que se ha considerado adecuado ofrecer una herramienta donde se contemplen las pautas básicas de actuación para prevenir la violencia de género y para actuar cuando se encuentren ante esas situaciones.

Para atender esa necesidad y unificar la intervención ante supuestos de violencia de género, se ha elaborado este protocolo que pretende ser un instrumento eficaz para los profesionales implicados, que garantice a las mujeres la atención de todas sus necesidades inmediatas. Además, por su carácter general y básico, puede ser utilizado como instrumento orientador para cualquier persona interesada en la materia.



I.- LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Para que cualquier persona pueda identificar si una mujer se encuentra ante una situación de violencia de género, tiene que reconocer cuándo un comportamiento es inadecuado, abusivo o poco respetuoso de su pareja, y para ello se proporcionan las siguientes pistas:

- Con frecuencia ignora o ridiculiza sus sentimientos.
- Continuamente le critica, le insulta y grita.
- Se ríe de ella o de sus valores.
- Controla el dinero y lo gasta a su antojo.
- No le permite trabajar.
- No acepta que la mujer reciba formación.
- Le responsabiliza totalmente del hogar.
- No quiere trabajar y obliga a la mujer a cargar con el peso económico del hogar.
- Le amenaza con abandonarla o con hacerle daño a ella, a sus hijos e hijas o a su familia.
- No le permite tener amistades.
- Se niega a salir con ella.
- No le deja salir de casa.
- No respeta su opinión intentando imponer la suya.
- Le hace promesas de cambio que nunca llega a cumplir.
- La maltrata físicamente: la empuja, la pega.

Si estos comportamientos son habituales y constantes, se está ante un maltratador.

Nada justifica la violencia. La conducta violenta sólo es responsabilidad de quien la ejerce.

Mantener una relación en la que ocurren situaciones de malos tratos va contra la dignidad, acaba degradándole como persona o puede provocarle daños psíquicos y físicos, en ocasiones irreparables.

Mujer Víctima de Violencia de Género

La mujer que sufre violencia no tiene un perfil homogéneo que permita su identificación; no obstante sí podemos indicar, con independencia de su condición económica y social, nivel de formación, etc, unos rasgos de su carácter y actitudes en su comportamiento que la caracteriza:



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León

- Baja autoestima, que las hace sentirse incapaces de salir de su situación, de emprender una nueva vida.
- Presentan dificultades para relacionarse, se aíslan del entorno, no se integran en las actividades del medio en el que se desenvuelven.
- Tienen comportamiento de sumisión y dependencia del agresor.
- Asumen pautas de educación machista.
- Se sienten responsables de lo que les pasa.
- Tienen trastornos de sueño, de alimentación, de sentimientos.
- Sufren dolores de cabeza, espalda, etc.
- Se sienten deprimidas, desorientadas y tristes.
- Realizan constantes visitas al médico de familia.
- Se sienten inseguras, con temores y angustias.

El Agresor

Al igual que la mujer víctima, el agresor no tiene ningún rasgo específico que lo identifique, pero independientemente de la condición económica, social y cultural, sí tiene unas características y comportamientos que permiten reconocerlo:

- Fuera del hogar suele ser agradable, atento, respetuoso.
- No se responsabiliza de sus actos violentos.
- Tiene un comportamiento diferente en el ámbito público que en el privado.
- Busca justificaciones en el comportamiento de la mujer, en el abuso de alcohol, drogas, en su situación laboral, económica.
- Siente que su autoridad está amenazada en el seno de la familia.
- Impone un aislamiento físico y psicológico a la mujer y a sus hijos e hijas.
- Es celoso obsesivo y sin motivos, posesivo.
- Controla la vida de su pareja.
- Con frecuencia tiene antecedentes familiares de violencia.
- Puede tener rasgos de carácter dependiente, inseguro.
- Presentan carencias de habilidades de comunicación, de expresión, de pensamientos y emociones.



II.- ¿QUÉ PUEDE HACER LA VÍCTIMA?

¡Romper el silencio y denunciar esa situación!

VENTAJAS QUE PUEDE TENER ROMPER CON ESA SITUACIÓN DE VIOLENCIA

- Terminar con los abusos y humillaciones a que está sometida.
- Acabar con sus miedos y vivir tranquila.
- Recuperar su salud física y mental, y su autoestima.
- Volver a tener confianza y seguridad en sí misma.
- Aprender a ser libre, independiente y responsable.
- Volver a ver a sus familiares y amigos/as, tener nuevas posibilidades de hacer amistades.
- Recuperar la autoridad de sus hijos/as.
- Que sus hijos/as dejen de vivir en un ambiente de violencia, evitando graves repercusiones. Si ha habido síntomas asociados por la situación familiar vivida, será ahora posible iniciar el tratamiento correspondiente.
- Iniciar una nueva vida, vivir y disfrutar sin tener que pedir permiso, ni sentir miedo o culpa.
- Reconstruir la esperanza de un proyecto de vida mejor.
- Conocer gente nueva y salir del aislamiento.
- Dejar de vivir controlada.

CONSEJOS QUE PODRÁN SERVIRLE ANTE UNA SITUACIÓN DE PELIGRO

ANTES

- Concertar con sus vecinos una señal para que llamen a la policía cuando necesite ayuda.
- Enseñar a sus hijos/as, que también son víctimas de la violencia, a protegerse, a quién deben llamar para pedir ayuda en momentos peligrosos.
- Procurar tener siempre a mano los teléfonos que pueda necesitar, incluidos los de los servicios sanitarios de urgencias, Policía y Guardia Civil.

DURANTE

- Protegerse las partes sensibles del cuerpo como la cara y la cabeza.
- Intentar permanecer fuera del alcance de su agresor: encerrarse en una habitación que tenga una ventana para escapar, o un teléfono para pedir ayuda, irse a casa de una vecina o amiga llevándose a sus hijos/os.
- Cerrar las puertas de la casa si el agresor ha salido.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León

- Hacer todo el ruido que pueda para llamar la atención de los vecinos o de la gente que pasa por la calle para que puedan acudir en su ayuda.

DESPUÉS

- Anotar en un cuaderno, con todos los detalles posibles las situaciones de violencia vividas y los datos de personas que hayan sido testigos.
- Guardar todas las pruebas que pueda: armas utilizadas, objetos que fueron destruidos, ropa destrozada o con sangre. Serán de utilidad si decide denunciar.
- Fotografías, si puede, de las heridas y que conste la fecha.

III.- MEDIDAS QUE DEBE ADOPTAR SI DECIDE MARCHARSE DE CASA

Tras una larga situación de maltrato, o un duro ataque violento, puede que decida irse de casa antes de que suceda de nuevo, sobre todo, si ve que pelagra su propia seguridad o la de sus hijas/os.

Si decide marcharse, debe preparar o tener localizada la documentación que figura a continuación; de la cual, puede dejar copia a alguien de su familia o persona de confianza:

Documentos personales y de las hijas/os

- DNI o pasaportes.
- Libro de Familia.
- Partidas de nacimiento.
- Permiso de conducir.
- Tarjeta sanitaria.
- Permiso de residencia.
- Certificados académicos.

Documentos de la casa:

- Títulos acreditativos de la propiedad.
- Recibos de alquiler, seguros, hipoteca.

Otros documentos opcionales:

- Documentación del coche.
- Denuncias previas.
- Autos u otras resoluciones judiciales.
- Agenda con los números de teléfonos y direcciones útiles.



- Informes médicos, partes de lesiones y medicamentos que estén tomando.
- Cartilla de ahorro, talonario, tarjeta de crédito, dinero en metálico.

Ante una situación de urgencia se tiene que producir una salida inmediata del hogar.

Número de teléfono de emergencias: 112

Ante una situación de riesgo, la salida es inminente y para ello debe

Tener preparado:

- Los teléfonos que pueda necesitar, incluidos el de emergencias, teléfono de información a la mujer, Policía o Guardia Civil, servicios sanitarios de urgencias.
- Un bolso con ropa y efectos personales tanto de ella como de sus hijos/as.
- Copia de las llaves de casa y del coche.
- Una cuenta en un banco que solo ella conozca, e ir ingresando dinero.

Recomendaciones para la salida de la casa:

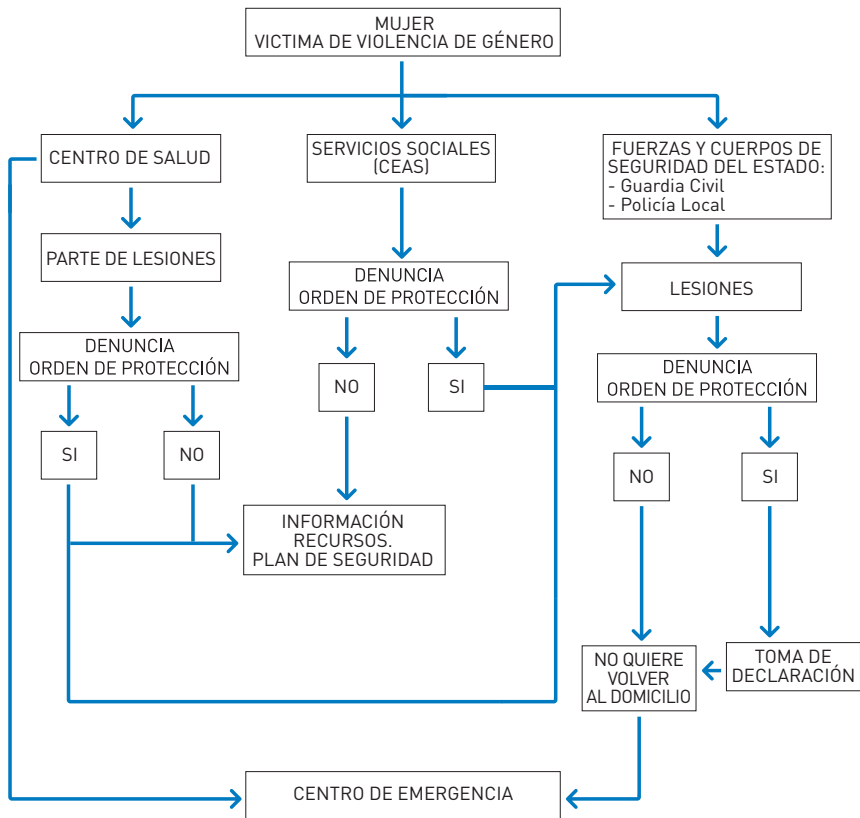
- No hablar con la pareja de sus planes.
- No tomar tranquilizantes, para poder estar alerta si decide irse.
- Salir cuando él no esté en casa.
- Acudir a las personas de confianza con las que había contactado previamente.



IV.- ITINERARIO BÁSICO DE PROTECCIÓN

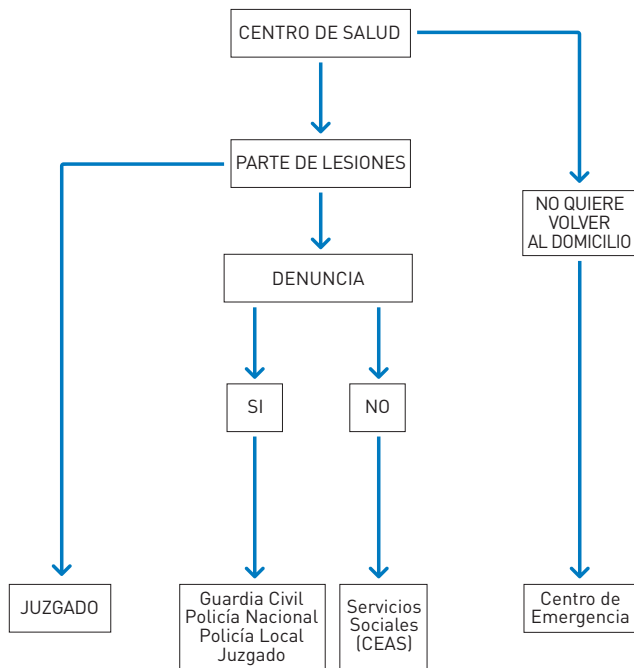


PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

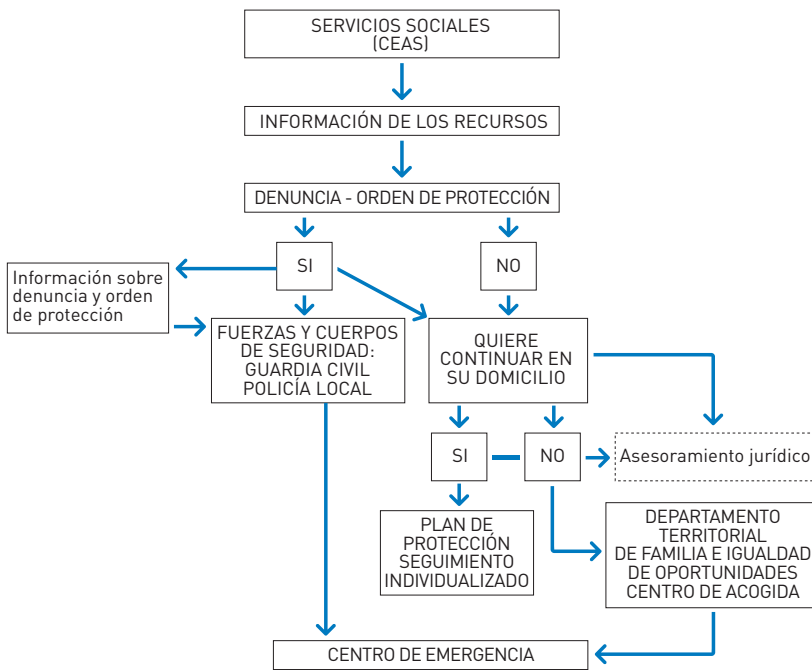




PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León

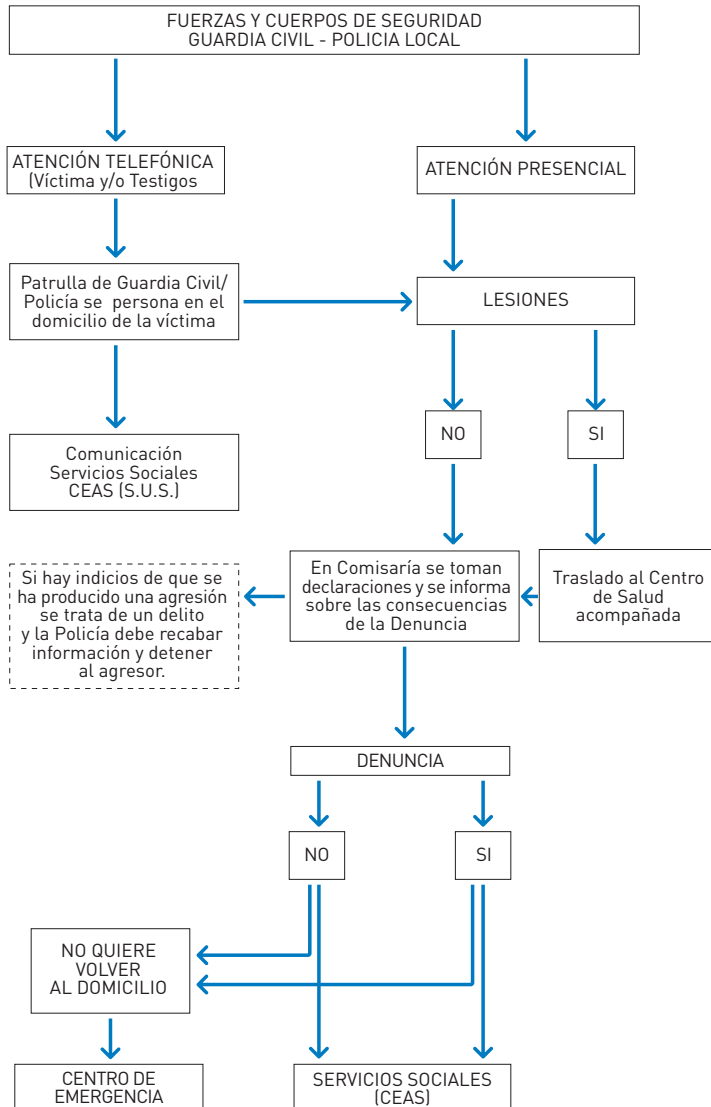


PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León





PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León





V.- RECURSOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO TELEFÓNICO: 900 333 888

CENTROS DE ACOGIDA

Ofrecen protección, alojamiento temporal, manutención, apoyo psicológico, asesoramiento jurídico, e inserción laboral, de forma gratuita.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA para mujeres víctimas de la violencia de género y menores a su cargo, gratuitos.

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA para los hombres con comportamientos violentos, gratuito.

INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO sobre las distintas materias que pueden ser de interés para las mujeres víctimas de violencia o de delitos contra la libertad sexual. Es un servicio gratuito.

AYUDAS ECONÓMICAS

TELEASISTENCIA MÓVIL para aquellas mujeres con Orden de protección que no convivan con su agresor.

APOYO A LA BÚSQUEDA DE EMPLEO

CORPORACIONES LOCALES

Diputaciones y Ayuntamientos cuentan con Áreas específicas y Concejalías donde se gestionan los distintos servicios que prestan a las mujeres víctimas de violencia de género.



BURGOS

DIPUTACIÓN

Departamento de Bienestar Social

Paseo del Espolón, 34
C.P. 09003 - BURGOS
Tel. 947 258 627
Fax. 947 200 750

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Concejalía de la Mujer
C/ Cabestreros, 2 C
C.P. 09003 - BURGOS
Tel. 947 288 836
Fax. 947 288 836

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Concejalía de Acción
Social, de la Mujer e
Igualdad de Oportunidades
Pza. San Esteban, nº 10 bajo.
C.P. 09400 - ARANDA
DE DUERO (BURGOS)
Tel. 947 510 072
Fax. 947 511 940

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Concejalía de Igualdad,
Educación y Sanidad
C/ La Fuente, 22
C.P. 09200 - MIRANDA DE
EBRO (BURGOS)
Tel.: 947 349 144
947 349 129
Fax: 947 349 119

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades

Pº Sierra de Atapuerca 4
C.P. 09002 - BURGOS
Tel. 947 280 171
Fax. 947 280 178

ZONAS DE ACTUACIÓN

SE AGRUPAN LOS RECURSOS Y LOCALIDADES
EN FUNCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS DE LA GUARDIA CIVIL



1ª COMPAÑÍA - ARANDA DE DUERO

C/ Santiago 9 09400 - Aranda de Duero

Tel.: 947 509 651

10 Puestos de la Guardia Civil	CEAS/UTS	CENTROS DE SALUD
7 CEAS	- Aranda Rural: Castrillo de la Vega	- Aranda de Duero
7 Centros de Salud	- Lerma	- Lerma
160 Localidades	- Huerta del Rey	- Huerta del Rey
	- Quintanar de la Sierra	- Quintanar de la Sierra
	- Roa de Duero	- Roa de Duero
	- Salas de los Infantes	- Salas de los Infantes
	- Santa María del Campo	- Santa María del Campo

1ª CIA/PUESTO G.C.

RECURSOS

LOCALIDADES

**PUESTO
 GUARDIA CIVIL:
 ARANDA DE DUERO**
 Tel.: 947 500 086
 947 546 663

CEAS: ARANDA RURAL
 Castrillo de la Vega

C/ Mariano Revenga 1
 C.P. 09391
 Castrillo de la Vega
 Tel.: 947 536188
 Fax: 947 536 012

CENTRO SALUD:
 Aranda de Duero

C/ Burgo de Osma 53
 C.P. 09400 Aranda de Duero
 Tel.: 947 511 452

ADRADA DE HAZA
 CAMPILLO DE LARA
 FUENTELCESPED
 FUENTENEORO
 FUENTE ESPINA
 GUMIEL DE IZAN
 HONTANGAS
 LA AGUILERA
 LA SEQUERA DE HAZA
 LA VID Y BARRIOS
 MORADILLO DE ROA
 PARDILLA
 PEÑARANDA DE DUERO
 QUEMADA
 QUINTANA DEL PIDIO
 SAN JUAN DEL MONTE
 SANTA CRUZ DE LA SALCEDA
 TORREGALINDO
 TUBILLA DEL LAGO
 UZQUIANA
 VILLALBA DE DUERO
 VILLALBILLA DE GUMIEL
 ZAZUAR
 ZUZONES



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: LERMA Tel.: 947 170 037 947 170 035</p> <p>PUESTO GUARDIA CIVIL: COVARRUBIAS Tel.: 947 406 520</p>	<p>CEAS: LERMA Ayto de Lerma C.P. 09340 Lerma Tel.: 947 172 174 / 75 Fax: 947 170 950</p> <p>CENTRO SALUD: Lerma C/ Subida San Miguel s/n C.P. 09340 Lerma Tel.: 947 171 204</p>	<p>AVELLANOSA DE MUÑO BAHABÓN DE ESGUEVA CABAÑES DE ESGUEVA CEBRECOS CILLERUELO DE ABAJO CILLERUELO DE ARRIBA CIRUELOS DE CERVERA COVARRUBIAS CUEVAS DE SAN CLEMENTE FONTIOSO IGLESIARRUBIA LERMA MADRIGAL DEL MONTE MADRIGALEJO DEL MONTE MECERREYES NEBREDAS OQUILLAS PINEDA TRASMONTE PINILLA TRASMONTE PUENTEDURA QUINTANILLA DE LA MATA QUINTANILLA DEL COCO QUINTANILLA TORDUELES RETUERTA SANTA CECILIA SANTA INÉS SANTA MARÍA DEL MERCADILLO SANTIBÁÑEZ DE ESGUEVA SANTIBÁÑEZ DEL VAL SOLARANA TEJADA TORRECILLA DEL MONTE VILLANUELA VILLALMANZO VILLAMAYOR DE LOS MONTES</p>

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
 para casos de violencia de género
 en el medio rural de Castilla y León



1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: HUERTA DE REY Tel.: 947 388 038</p>	<p>CEAS: HUERTA DE REY</p> <p>C/ Rodríguez de Valcarcel 4, bajo C.P. 09430 Huerta del Rey Tel.: 947 388 275 947 388 470 Fax: 947 388 016</p> <p>CENTRO SALUD: HUERTA DE REY</p> <p>C/ Caridad 33, bajo C.P. 09430 Huerta del Rey Tel.: 947 388 341</p>	<p>ARANDILLA ARAÚZO DE MIEL ARAÚZO DE SALCE ARAÚZO DE TORRE BAÑOS DE VALDEARADOS BRAZACORTA CALERUELA CORUÑA DEL CONDE ESPINOSA DE CERVERA HONTORIA DE VALDEARADOS HUERTA DE REY VALDEANDE</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: QUINTANAR DE LA SIERRA Tel.: 947 395 011</p>	<p>CEAS: QUINTANAR DE LA SIERRA</p> <p>C/ La Fuente 2 C.P. 09670 Quintanar de la Sierra Tel.: 947 395 352 Fax: 947 395 427</p> <p>CENTRO DE SALUD: QUINTANAR DE LA SIERRA</p> <p>C/ Conde Jordana s/n C.P. 09670 Quintanar de la Sierra Tel.: 947 396 100</p>	<p>CANICOSA DE LA SIERRA NEILA PALACIOS DE LA SIERRA QUINTANAR DE LA SIERRA REGUMIEL DE LA SIERRA VILVIESTRE DEL PINAR</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
 para casos de violencia de género
 en el medio rural de Castilla y León

1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
PUESTO GUARDIA CIVIL: ROA DE DUERO Tel.: 947 540 013	<div style="background-color: #4a86e8; color: white; padding: 2px; text-align: center; font-weight: bold;">CEAS: ROA DE DUERO</div> Avda. de la Paz s/n C.P. 09300 Roa de Duero Tel.:947 541 084 Fax: 947 541 806	ANGUIX BERLANGA DE ROA BOADA DE ROA LA CUEVA DE ROA
PUESTO GUARDIA CIVIL: TORRESANDINO Tel.: 947 551 122	<div style="background-color: #4a86e8; color: white; padding: 2px; text-align: center; font-weight: bold;">CENTRO DE SALUD: ROA DE DUERO</div> Ctra. Mambrilla s/n C.P. 09300 Roa de Duero Tel.: 947 540 800	FUENTECÉN FUENTELISENDO FUENTEMOLINOS GUMIEL DEL MERCADO GUZMAN HAZA LA HORRA HOYALES DE ROA MAMBRILLA DE CASTREJÓN NAVA DE ROA OLMEDILLO DE ROA PEDROSA DE DUERO PINILLOS DE ESGUEVA QUINTANAMANVIRGO SAN MARTÍN DE RUBIALES SOTILLO DE LA RIBERA TERRADILLOS DE ESGUEVA TORTOLES DE ESGUEVA TORRESANDINO VALCABADO DE ROA VALDEZATE VILLAESCUSA DE ROA VILLATUELDA VILLOVELA DE ESGUEVA

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
 para casos de violencia de género
 en el medio rural de Castilla y León



1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: SANTA MARIA DEL CAMPO Tel.: 947 174 133</p>	<p style="text-align: center;">CEAS: SANTA MARIA DEL CAMPO</p> <p>Ayuntamiento C.P. 09342 Santa María del Campo Tel.: 947 174 343 Fax: 947 174 177</p> <p style="text-align: center;">CENTRO DE SALUD: PAMPLIEGA</p> <p>C/ Las Heras s/n C.P. 09220 Pampliega Tel.: 947 161 351</p>	<p>BARRIO DE MUÑO BELBIMBRE CIADONCHA LOS BALBASES IGLESIAS MAHAMUD MAZUELA OLMILLOS DE MUÑO PALAZUELOS DE MUÑO PAMPLIEGA PERAL DE ARLANZA PRESENCIO REVILLA VALLEJERA ROYUELA DE RÍO FRANCO SANTAMARÍA DEL CAMPO SANTIUSTE TORDOMAR TORREPADIERNE TORREPADRE VALLEJERA VALLES DE PALENZUELA VILLAHOZ VILLALDEMIRO VILLAMEDIAVILLA VILLAQUIRÁN DE LOS INFANTES VILLAVERDE DEL MONTE VILLAVERDE MOGINA VILLAZOPEQUE VIZMALO ZAEL</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: SALAS DE LOS INFANTES Tel.: 947 380 010</p>	<p style="text-align: center;">CEAS: SALAS DE LOS INFANTES</p> <p>Avda. Infante de Lara s/n C.P. 09600 Salas de Infantes Tel.: 947 380124 Fax: 947 380 170</p>	<p>BARBADILLO DE HERREROS BARBADILLO DEL MERCADO BARBADILLO DEL PEZ CABEZÓN DE LA SIERRA CAMPOLARA</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: HONTORIA DEL PINAR Tel.: 947 386 002</p>	<p style="text-align: center;">CENTRO DE SALUD: SALAS DE LOS INFANTES</p> <p>Parque Lara s/n C.P. 09600 Salas de Infantes Tel.: 947 380 347</p>	<p>CARAZO CASCAJARES DE LA SIERRA CASTRILLO DE LA REINA CONTRERAS LA GALLEGA HACINAS HONTORIA DEL PINAR HORTIGÜELA HUERTA DE ARRIBA JARAMILLO DE LA FUENTE JARAMILLO QUEMADO JURISDICCIÓN DE LARA MAMBRILES DE LARA MAMOLAR MONASTERIO DE LA SIERRA MONCALVILLO MONTERRUBIO DE LA DEMANDA PINILLA DE BARRUECOS PINILLA DE LOS MOROS RABANERA DEL PINAR RIOCABADO DE LA SIERRA SALAS DE LOS INFANTES SAN MILLÁN DE LARA SANTO DOMINGO DE SILOS TINIEBLAS VALLE DE VALDELAGUNA VILLAESPASA VILLANUEVA DE CEREZO VIZCAÍNOS</p>



2ª COMPAÑÍA: BURGOS

Avda. Cantabria 87-95 - C.P. 09006 Burgos
 Tel.: 947 244 144

BURGOS

	CEAS/UTS	CENTROS DE SALUD
7 Puestos de la Guardia Civil		
4 CEAS	- Burgos Rural Sur/Estépar.	- Burgos
3 Centros de Salud	- Burgos Rural Norte/Sotopalacios.	- Villadiego
94 Localidades	- Villadiago	- Melgar de Fernamental
	- Melgar de Fernamental	

2ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL BURGOS Tel.: 947 244 820</p> <p>PUESTO GUARDIA CIVIL BUNIEL Tel.: 947 412 002</p>	<p>CEAS: BURGOS RURAL SUR</p> <p>Ayto. de Estépar. C.P. 09230 Estépar Tel.: 947 411 213 Fax: 947 400 110</p> <p>CENTRO DE SALUD:</p> <p>C/ Luis Cernuda 1-11 C.P. 09006 Burgos Tel. 947 222 870</p>	<p>ALBILLOS</p> <p>ARCOS</p> <p>LOS AUSINES</p> <p>BUNIEL</p> <p>CAVIA</p> <p>CARCEDO DE BURGOS</p> <p>CARDEÑADIJO</p> <p>CARDEÑAJIMENO</p> <p>CASTRILLO DEL VAL</p> <p>CAYUELA</p> <p>CÉLADA DEL CAMINO</p> <p>COGOLLOS</p> <p>CUBILLO DEL CAMPO</p> <p>ESTÉPAR</p> <p>FRANDÓVINEZ</p> <p>HONTORIA DE LA CANTERA</p> <p>HORNILLOS DEL CAMINO</p> <p>ISAR</p> <p>MODÚBAR DE LA EMPAREDADA</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León

2ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
		PALAZUELOS DE LA SIERRA PEDROSA DE RIO URBEL LAS QUINTANILLAS RABÉ DE LAS CALZADAS REVILLA DEL CAMPO REVILLARUZ SALDAÑA DE BURGOS SAN MAMÉS TARDAJOS TINIEBLAS TORRELARA VALDORROS VILLAGONZALO PEDERNALES VILLALBILLA VILLAMIEL DE LA SIERRA VILLANGÓMEZ VILLANUEVA DE ARGAÑO VILLARIEZO VILLORRUEBO
PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL VILLADIEGO Tel.: 947 360 004 947 361 604	<div style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px; text-align: center; margin-bottom: 5px;">CEAS: VILLADIEGO</div> Ayto de Villadiego C.P. 09120 Villadiego Tel.: 947 360 205 Fax: 947 361 639	GRIJALVA LAS HORMAZAS HUMADA MANCILES PEDROSA DEL PÁRAMO REBOLLEDA DE LA TORRE SASAMÓN SORDILLOS SOTRESGUDO SUSINOS DEL PÁRAMO TOBAR URBEL DEL CASTILLO VILLADIEGO VILLAMAYOR DE TREVIÑO VILLEGAS
	<div style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px; text-align: center; margin-bottom: 5px;">CENTRO DE SALUD: VILLADIEGO</div> Reyes Católicos s/n C.P. 09120 Villadiego Tel.: 947 360 048	

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León



2ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL MELGAR DE FERNAMENTAL Tel. 947 372 018</p> <p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL CASTROJERIZ Tel.: 947 377 031</p>	<p>CEAS: MELGAR</p> <p>C/ El corro 23 C.P. 09100 Melgar de Fernamental Tel.: 947 373 879 Fax: 947 373 874</p> <p>CENTRO DE SALUD: MELGAR</p> <p>C/ Cruz de la Ribera C.P. 09100 Melgar de Fernamental Tel. 947 372 595</p>	<p>ARENILLAS DE RIOPISUERGA CASTELLANOS DE CASTRO CASTRILLO DE RIOPISUERGA CASTRILLO MATAJUDÍOS CASTROGERIZ HONTANAS ITERO DEL CASTILLO MELGAR DE FERNAMENTAL PADILLA DE ABAJO PADILLA DE ARRIBA PALACIOS DE RIOPISUERGA PEDROSA DEL PRÍNCIPE REZMUNDO VILLAQUIRÁN DE LA PUEBLA VILLASANDINO ZARZOSA DE RIOPISUERGA</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL VILLIMAR Tel.: 947 244 144 947 244 820</p> <p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL SOTOPALACIOS Tel.: 947 441 032</p>	<p>CEAS: BURGOS RURAL NORTE</p> <p>Ayto de Merindad de Río Ubierna Sotopalacios C.P. 09140 Sotopalacios Tel.: 947 441 261 Fax: 947 441 085</p> <p>CENTRO DE SALUD:</p> <p>C/ Luis Cernuda 1-11 C.P. 09006 Burgos Tel. 947 222 870</p>	<p>ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS ARLANZÓN AMAYA DE OCA ATAPUERCA BARRIOS DE COLINA CARDEÑUELA DE RIOPICO FRESNO DE RODILLA HUERMECES HURONES IBEAS DE JUARROS MERINDAD DE RIO UBIERNA MONTORIO ORBANEJA PINEDA DE LA SIERRA</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León

2ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
		QUINTANAORTUÑO QUINTANAPALLA QUINTANILLA VIVAR RIOPICO RUBENA SAN ADRIAN DE JUARROS SOTRAJERO VALLE DE LAS NAVAS VALLE DE SANTIBÁÑEZ VILLASUR DE HERREROS VILLAYERNO MORQUILLAS

3ª COMPAÑÍA: MEDINA DE POMAR

Avda. Santander 7 - C.P. 09500 Medina de Pomar
Tel.: 947 190 706

- 7 Puestos de la Guardia Civil
- 6 CEAS
- 7 Centros de Salud
- 31 Localidades

CEAS/UTS

- Medina de Pomar
- Trespaderne
- Espinosa de los Monteros
- Sedano
- Valle de Mena
- Villarcayo

CENTROS DE SALUD

- Medina de Pomar
- Quincoces de Yuso
- Espinosa de los Monteros
- Valle de Mena
- Sedano
- Villarcayo
- Soncillo

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León



3ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL MEDINA DE POMAR Tel.: 947 190 658</p> <p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL QUINCOCES DE YUSO Tel.: 947 194 015</p>	<p>CEAS: MEDINA Avda. Ronda 12 Bajo C.P. 09500 Medina de Pomar Tel.: 947 147 222 Fax: 947 191 554</p> <p>CEAS: TRESPADERNE C/ La Royada s/n C.P. 09540 Trespaderne Tel.: 947 307 436 Fax: 947 308 561</p> <p>CENTRO DE SALUD: C/ Amadeo Rilova 3 C.P. 09500 Medina de Pomar Tel.: 947 191 620</p> <p>CENTRO DE SALUD: Barrio San Pedro s/n 09510 Quincoces Yuso Tel.: 947 194 232</p>	<p>BERBERANA JUNTA DE TRASLOMA JUNTA DE VILLALBA DE LOSA MEDINA DE POMAR MERINDAD DE CUESTA URRIA VALLE DE LOSA CILLAPERLATA FRÍAS PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA TRESPADERNE VALLE DE TOBALINA</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL ESPINOSA DE LOS MONTEROS Tel.: 947 120 005</p>	<p>CEAS: ESPINOSA Ayto. Espinosa de los Monteros C.P. 09560 Espinosa de los Monteros Tel.: 947 120 002 947 143 872 Fax: 947 120 555</p> <p>CENTRO DE SALUD: C/ Progreso s/n C.P. 09560 Espinosa de los Monteros Tel.: 947 120 483</p>	<p>ESPINOSA DE LOS MONTEROS MERINDAD DE MONTIJA MERINDAD DE SOTOSCUEVA</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
 para casos de violencia de género
 en el medio rural de Castilla y León

3ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL SEDANO Tel.: 947 150 003</p> <p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL SONCILLO Tel.: 947 153 011</p>	<p>CEAS: VALLE VALDEBEZANA/SEDANO</p> <p>Ayto de Sedano C.P. 09142 Sedano Tel.: 947 1501 03 947 153 129 Fax: 947 153 113 / 150 103</p> <p>CENTRO DE SALUD:</p> <p>C/ Las Heras s/n C.P. 09142 Sedano tel.: 947 150 038</p> <p>CENTRO DE SALUD:</p> <p>Avda. Rodríguez de Valcárcel s/n C.P. 09562 Soncillo Tel.: 947 153 157</p>	<p>LOS ALTOS ARIJA ALFOZ DE BRICIA ALFOZ DE SANTA GADEA BASCONCILLOS DEL TOZO SARGENTES DE LORA TUBILLA DEL AGUA VALLE DE SEDANO VALLE DE VALDEBEZANA VALLE DE VALDELUCIO VALLE DE ZAMANZAS</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL VILLASANA DE MENA Tel.: 947 126 011</p>	<p>CEAS: VALLE DE MENA</p> <p>Ayto. Valle de Mena C.P. 09580 Valle Mena Tel.: 947 206211 Fax. 947 141 355</p> <p>CENTRO DE SALUD:</p> <p>C/ Cocedera s/n C.P. 09580 Valle de Mena Tel.: 947 126 411</p>	<p>VALLE DE MENA</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL DE VILLARCAYO Tel.: 947 131 017</p>	<p>CEAS: VILLARCAYO</p> <p>C/ San roque 43 Bajo C.P. 09550 Villarcayo Tel.: 947 132 161 Fax: 947 130 100</p> <p>CENTRO DE SALUD:</p> <p>C/ San Roque 69 C.P. 09550 Villarcayo Tel.: 947 132 922</p>	<p>MERINDAD DE SOTOSCUEVA MERINDAD DE VALDEPORRES MERINDAD DE VALDIVIELSO VALLE DE MANZANEDO VILLARCAYO</p>



4ª COMPAÑÍA: MIRANDA DE EBRO

C/ Duque Ahumada 2 - C.P. 09200 Miranda de Ebro
 Tel.: 947 310 039 / 947 590 034

BURGOS

8 Puestos de la Guardia Civil	CEAS/UTS	CENTROS DE SALUD
4 CEAS	- Miranda Rural/Condado Treviño	- Condado de Treviño
4 Centros de Salud	- Oña	- Quintana Martín Galíndez
80 Localidades	- Briviesca	- Belorado
	- Belorado	

4ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
PUESTO DE LA G. CIVIL MIRANDA DE EBRO Tel.: 947 310 039	CEAS: MIRANDA RURAL/ CONDADO TREVIÑO Pza. Mayor 4 Bajo C.P. 09280 Pancorbo Tel.: 947 354 297-21 947 360 018 Fax: 947 347 526	ALTABLE AMEYUGO BOZOO BUJEDO ENCÍO CONDADO DE TREVIÑO
PUESTO DE LA G. CIVIL TREVIÑO Tel.: 945 360 004	CENTRO DE SALUD: Ctra. Miranda s/n C.P. 09215 Condado Treviño	LA PUEBLA DE ARGANZÓN JURISDICCIÓN DE SAN ZADORNIL
PUESTO DE LA G. CIVIL PANCORBO Tel.: 947 354 002	CENTRO DE SALUD: Ctra. Miranda 67 C.P. 09210 Quintana Martín Galíndez Tel.: 947 353 788	MIRAVACHE PANCORBO SANTA GADEA DEL CID
PUESTO DE LA G. CIVIL QUINTANA MARTÍN GALÍNDEZ Tel.: 947 358 718		SANTAMARÍA RIBARREDONDA VALLUERCANES VILLANUEVA DE TEBÁ



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

4ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL OÑA Tel.: 947 300 013</p>	<p>CEAS: OÑA</p> <p>Ayuntamiento C.P. 09530 Oña Tel.: 947 300 001 Fax: 947 304 402</p> <p>CENTRO DE SALUD:</p> <p>Santa Ana al Río 36 C.P. 09240 Briviesca Tel.: 947 592 259</p> <p>Centro de Guardias Oña: 947 300 087</p>	<p>BUSTO DE BUREBA CANTABRANA CAICEDO DE BUREBA CASCAJARES DE BUREBA LLANO DE BUREBA NAVAS DE BUREBA PADRONES DE BUREBA PIÉRNIGAS POZA DE LA SAL QUINTANALÁEZ RUCANDIO SALAS DE BUREBA</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL BRIVIESCA Tel.: 947 590 034</p>	<p>CEAS: BRIVIESCA</p> <p>C/ Juan de Ayolas 16 C.P. 09240 Briviesca Tel.: 947 590 049 Fax: 947 592 310</p> <p>CENTRO DE SALUD:</p> <p>Santa Ana al Río 36 C.P. 09240 Briviesca Tel.: 947 592 259</p>	<p>AGUILAR DE BUREBA ALCOCERO DE MOLA BAÑUELOS DE BUREBA BARRIOS DE BUREBA BERZOSA DE BUREBA BRIVIESCA CASTIL DE PEONES CUBO DE BUREBA FUENTEBUREBA GALBARRÓS GRISALEÑA LA VID DE BUREBA MONASTERIO DE RODILLA QUINTANA BUREBA QUINTANAVIDES QUINTANILLA SAN GARCÍA REINOSO ROJAS RUBLACEDO DE ABAJO RUBLACEDO DE ARRIBA SALINILLAS DE BUREBA SANTA MARÍA DEL INVIERNO SANTA OLALLA DE BUREBA VALLARTA DE BUREBA VILLEÑA ZUÑEDA</p>

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León



4ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL BELORADO Tel.: 947 580 046</p>	<p>CEAS: BELORADO C/ Martínez del Campo 6 C.P. 09250 Belorado Tel.: 947 580 620 Fax: 947 581 000</p>	<p>BASCUÑA BELORADO CARRÍAS CASTILDELGADO CEREZO DE RÍO TIRÓN CERRATÓN DE JUARROS ESPINOSA DEL CAMINO FRESNEDA DE LA SIERRA TIRÓN FRESNEÑA FRESNO DE RIO TIRÓN HIBRILLOS PRADOLUENGO RÁBANOS DE BUREBA REDECILLA DEL CAMINO REDECILLA DEL CAMPO SAN VICENTE DEL VALLE SANTA CRUZ VALLE URBIÓN TOSANTOS VALMALA VALLE DE OCA VILLAFRANCA MONTES DE OCA VILLAGALIJO VILLAESCUSA LA SOMBRÍA VILLAMBÍSTIA VILORIA DE RIOJA</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL PRADOLUENGO Tel.: 947 586 005</p>	<p>CENTRO DE SALUD: BELORADO C/ La Cerca 2 C.P. 09250 Belorado Tel.: 947 580 558</p>	



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León

DIRECCION GENERAL DE LA MUJER DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Dirección General de la Mujer es el organismo de igualdad de la Junta de Castilla y León encargado de impulsar medidas para erradicar la discriminación por razón de sexo y de orientar el conjunto de las políticas y acciones de la Junta de Castilla y León en favor de la igualdad de oportunidades.

Asimismo promueve medidas preventivas y de sensibilización contra la violencia de género y de protección y apoyo para las mujeres víctimas de malos tratos.

Ubicación:

DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER

C/ Las Mieses, 26
C.P. 47071 - Valladolid
Tel.: 983 412 288 / 89
Fax: 983 412 287 / 93



Teléfono de Información a la Mujer